

Lima, 03 de Setiembre de 2019

## COTIZACIÓN

Señores:

**COMEX LOGISTICS S.A.C.** 

RUC: 20521637499

Presente.-

# PROPUESTA ECONÓMICA

Item	Cant	Descripción del Producto / Servicio	Subtotal	Desc.	Total
1	1	Adquisición de (1) Certificado Digital para Facturación Electrónica por 1 año.	S/. 217.34	s/. o.oo	S/. 217.34
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: null			
		Incluye:  Soporte técnico gratuito durante todo el tiempo de vigencia del certificado.  Instalación gratuita.  Generación del archivo CSR.			
Subtotal					S/. 217.34
IGV (18%)					S/. 39.12
NOTA: MONTO EXPRESADO EN SOLES					S/. 256.46

#### Consultas o comentarios:



Jhon Carmen **Ejecutivo de Cuentas** Teléfonos: (511) 500-5441 - (511) 445-5601 Anexo 304





## **CONDICIONES DE VENTA**

Los precios indicados están en SOLES

Forma de Pago: Crédito de 10 días

Afecto a Detracción 12% del precio total

El número de la cuenta corriente para las detracciones del 12% es:

**BANCO DE LA NACION: 00-003-197522** 

Deposito a la cuenta en **SOLES** a nombre de: **RUC PERU MEDIA SECURITY SAC: 20601709652 BANCO DE CREDITO Nº 194-2384799-0-76** 

BANCO DE CREDITO - Cuenta Interbancaria es CCI: 00219400238479907691

Deposito a la cuenta en **DÓLARES** a nombre de: RUC PERU MEDIA SECURITY SAC: 20601709652 BANCO DE CREDITO № 194-2417495-1-50

BANCO DE CREDITO - Cuenta Interbancaria en DOLARES CCI: 00219400241749515099

Validez de la Oferta: 15 días calendario a partir de la fecha de presentación de esta propuesta.

## SOPORTE Y MANTENIMIENTO: 24 x 7 x 365

- Soporte al cliente gratuito: Existe un soporte técnico gratuito durante el horario laboral normal mediante un número telefónico exclusivo y por correo electrónico.
- Base de conocimientos y documentos de soporte en línea disponibles en cualquier momento.
- Duración: Durante el período de validez del o los certificados adquiridos.
- Perú Security ofrecerá un servicio de asistencia telefónica al usuario. Todas las preguntas, consultas y solicitudes deberán realizarse a dicho servicio a través de la línea: (51 1) 4455601.
- El servicio de asistencia telefónica de Perú Security funcionará desde las 09:00 horas hasta las 18:30 horas, de Lunes a Viernes. El servicio de asistencia vía mail será de 24 x 7 x 365.
- Si un problema no puede ser resuelto inmediatamente, el equipo del servicio de asistencia de Perú Security lo remitirá al área de soporte técnico correspondiente. El solicitante será avisado por el referido equipo tan pronto como sea encontrada la solución o será informado acerca de los avances en la resolución del problema.



## RESPONSABILIDADES

#### RESPONSABILIDADES DE PERÚ SECURITY

Confidencialidad: La empresa Proveedora de bienes y servicios se compromete a mantener en reserva, y no revelar a tercero alguno sin previa conformidad escrita por el CLIENTE, toda información que le sea suministrada y se genere producto del servicio prestado.

#### **RESPONSABILIDADES**

En ningún caso, las partes serán responsables por los daños indirectos, mediatos o imprevisibles. En especial, de Perú Security. no será responsable por los daños derivados de la pérdida de información provocada por el uso, distribución, licencia, empleo o falta de empleo de producto o servicios, o por la realización de transacciones o servicios ofrecidos no contemplados por esta propuesta.

Perú Security cuenta con un equipo de profesionales orientados al servicio del cliente de primer nivel. Son responsabilidades de Perú Security:

- La asignación de personal certificado, capacitado y competente en los distintos ítems cubiertos por la presente oferta.
- Garantizar la calidad de los servicios y equipos considerados en la presente propuesta.

En ningún caso, excepto por dolo, incluido el eventual, será Perú Security responsable por ningún daño indirecto, incidental o causal, ni por lucro cesante, pérdida de datos u otros, debido o en conexión con el uso, distribución licencia, empleo o falta de empleo de los productos o cualquiera otras transacciones o servicios ofrecidos no contemplados en esta propuesta, incluso aunque sea de conocimiento Perú Security de la responsabilidad de producción de tales daños.

